



Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 24 de noviembre de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra "Mejora del abastecimiento a Viandar de la Vera". (2008063738)*

Para la ejecución de la obra: "Mejora del abastecimiento a Viandar de la Vera", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente Anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

[www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)



Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 1 de diciembre de 2008. El Secretario General, (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



### RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0508278 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA (CÁCERES)  
 TÉRMINO MUNICIPAL: 1.011.000,00 LOSAR DE LA VERA

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación		
1/0	3	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, DEL TAJO	21	TOT	Hidrografía natural (río, laguna,...	
				139	SER		
				285	TEM		
2/0	3	9006	AVENIDA PORTUGAL N.º 81 28011 MADRID	67	TEM	Hidrografía natural (río, laguna,...	
			CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, DEL TAJO				

AVENIDA DE PORTUGAL N.º 81  
28011  
MADRID



EXPEDIENTE: OBR0508278 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.600,00 VIANDAR DE LA VERA (CÁCERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	2	383-1	PARTICIPES SIERRA ,  FINCA LOS CAÑEJALES 10460 LOSAR DE LA VERA CÁCERES	9 1.956 2.448	TOT SER TEM	Robledal Robledal Robledal	PARED PIEDRA SECAI <sup>1</sup>	5,00	
2/0	2	9010-1	AYUNTAMIENTO VIANDAR DE LA VERA,  AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 32 10492 VIANDAR DE LA VERA CÁCERES	53 66	SER TEM	Vía de comunicación de dominio público Vía de comunicación de dominio público	PARED PIEDRA SECAI <sup>1</sup>	10,00	
3/0	2	401-1	PARTICIPES SIERRA ,  FINCA LOS CAÑEJALES 10460 LOSAR DE LA VERA CÁCERES	36 21.441 26.103	TOT SER TEM	Robledal Robledal Robledal	PARED PIEDRA SECAI <sup>1</sup>	10,00	
4/0	2	382-2	AYUNTAMIENTO VIANDAR DE LA VERA,  AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 32 10492 VIANDAR DE LA VERA CÁCERES	21 234 378	TOT SER TEM	Robledal Robledal Robledal	PARED PIEDRA SECAI <sup>1</sup>	5,00	

•••